Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 894

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LPI N° 01/2009 – FOCEM - SEGUNDA ETAPA - "PROMOCIÓN SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 63 SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN LA REGIÓN ORIENTAL" PROYECTO PILOTO N° 01/08 "CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN PEQUEÑAS COMUNIDADES RURALES E INDÍGENAS DEL PAÍS", PROYECTO FINANCIADO CON RECURSOS DEL FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR – FOCEM.

Asunción, 17 de noviembre de 2010

VISTOS:

La Nota presentada por el Director General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental, en la cual solicita la autorización correspondiente para la adjudicación de la Licitación Pública Internacional LPI N° 01/2009 – FOCEM - SEGUNDA ETAPA, cuya apertura de propuestas técnicas fue llevada a cabo el 15 de abril de 2010, y la apertura de ofertas económicas el 21 de mayo de 2010, para la realización de la "Promoción Social para la Construcción de 63 Sistemas de Agua Potable en la Región Oriental"; los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a Licitación Pública Internacional - LPI N° 01/2009 – FOCEM - SEGUNDA ETAPA – "PROMOCIÓN SOCIAL PARA LA CONTRUCCIÓN DE 63 SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN LA REGIÓN ORIENTAL" Proyecto financiado con Recursos del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM); y el Acta de Evaluación Final y Recomendación de Adjudicación, elaborada por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Pública Internacional, mediante Resolución N° 1276, de fecha 22 de diciembre de 2009; y

CONSIDERANDO:

Que la Licitación Pública Internacional – LPI N° 01/2009 – FOCEM – SEGUNDA ETAPA – "PROMOCIÓN SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 63 SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN LA REGIÓN ORIENTAL"; se formalizó en Acto de Apertura de Propuestas Técnicas en fecha 15 de abril de 2010, y Acto de Apertura de Ofertas económicas en fecha 21 de mayo de 2010.

Que el Comité de Evaluación conformado por la Ing. Elena Berni González, Directora de Proyectos; Abog. Paola Villalba Pomata, Representante de la Asesoría Jurídica; Ing. Hugo Fanego Seitz, Jefe del Departamento de Licitaciones; y el Ing. Jorge Cabrera Bueno, Coordinador del Proyecto FOCEM; en cumplimiento del Método de Evaluación descripto en el Pliego de Bases y Condiciones, ha emitido el Acta de Evaluación Final, en la cual se concluye con la recomendación de adjudicar para la Partida N° 1: RED DE INGENIERIA DE SERVICIOS S.A.; para la Partida N° 2: CONSORCIO ALTER VIDA/GEAM y para la Partida N° 3: CONSORCIO RIO CORRIENTE; considerando que se ajustan sustancialmente a los requerimientos de elegibilidad y experiencia, así como legales, económicos y financieros;

Que por Nota SM/772/10, de fecha 9 de noviembre de 2010, la Unidad Técnica FOCEM otorga la No Objeción a la LPI N° 01/09 – Segunda Etapa – "Promoción Social para la Construcción de 63 Sistemas de Agua Potable en la Región Oriental";

Que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha otorgado la Constancia de Cumplimiento de la Normativa Local N° 11/10, de fecha 25/06/2010, por la cual acredita que el presente proceso ha observado las disposiciones normativas del país;

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Que la Resolución S.G. N° 954/09 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en su Anexo N° 2, establece: *"Las Resoluciones de Adjudicación, en todas las modalidades de contratación; deberán contener, además, la expresa designación de los Directores y/o Directores Generales autorizados a suscribir el Contrato respectivo";*

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 2812, de fecha 15 de noviembre de 2010, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social compete ejercer la administración general de la Institución;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la Licitación Pública Internacional LPI N° 01/2009 – FOCEM - SEGUNDA ETAPA – "PROMOCIÓN SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 63 SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN LA REGIÓN ORIENTAL", de acuerdo con el siguiente detalle:

FIRMAS ADJUDICADAS	MONTO
Paquete N° 1 : Red de Ingeniería de Servicios S.A.	699.249.320
Paquete N° 2: Consorcio Alter Vida/Geam	699.011.520
Paquete N° 3: Consorcio Río Corriente	618.915.000
Monto Total G. – IVA incluido	2.017.175.840

SON GUARANÍES: DOS MIL DIEZ Y SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA.

Artículo 2° Imputar los montos resultantes a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación, de la siguiente manera:

O.G.	F.F.	Org. Fin.	2010
260	20	402	264.653.415
260	30	359	793.960.245
Total			1.058.613.660

O.G.	F.F.	Org. Fin.	2011
260	10	1	231.080.384
260	30	359	727.481.796
Total			958.562.180

La validez de la contratación para el ejercicio fiscal 2011 se encuentra supeditada a la aprobación de las respectivas partidas presupuestarias correspondientes al citado ejercicio fiscal.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 894

17 de noviembre de 2010
Hoja N° 3

Artículo 3°. Asignar la presente erogación al presupuesto del Ministerio de Salud Pùblica y Bienestar Social – SENASA, correspondiente al Programa de Inversión – financiado con Recursos del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR - FOCEM, según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 7389, y el Plan Anual de Contrataciones - PAC Plurianual N° 190969; considerando que este último establece una disponibilidad de G. 1.058.613.660 (Guaraníes un mil cincuenta y ocho millones seiscientos trece mil seiscientos sesenta).

Artículo 4°. Autorizar la suscripción de los contratos al Director General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 714/2009.

Artículo 5°. Establecer que la Unidad Ejecutora del Proyecto FOCEM será la encargada de la Administración del Contrato correspondiente.

Artículo 6°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – REPUBLICA DEL PARAGUAY – MINISTRO

DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ
MINISTRA

/lbm

Expte. Nº 5901 /10.

DICTAMEN A. J. Nº...2812.....

A: **S.E. DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ, Ministra**
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DE: **ABOG. GUSTAVO A. IRALA VILLAR, Director General**
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

REF.: **ADJUDICACION: LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 01/2009 FOCEM – SEGUNDA ETAPA "PROMOCIÓN SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 63 SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN LA REGIÓN ORIENTAL" – SENASA.**

FECHA: 15/NOVIEMBRE/2010.-

Examinados los antecedentes del procedimiento de referencia, remitidos mediante Nota D.G. Nº 1270/10 de fecha 11 de Noviembre de 2010, por el Ing. Pedro Pastor Martínez, en su carácter de Director General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENANA, ésta Dirección General de Asesoría Jurídica, manifiesta cuanto sigue:

Que, el Comité Evaluador fue conformado por Resolución SENASA Nº 1276/09 de fecha 22/12/2009, siendo designados miembros del Comité de Evaluación los siguientes funcionarios: Ing. Elena Berni González (Directora de Proyectos), Abog. Paola Villalba Paola Pomata (Respresentante de la Asesoría Jurídica), Ing. Hugo Fanego Seitz (Jefe del Departamento de Licitaciones) y el Ing. Jorge Cabrera Bueno (Coordinador del Proyecto FOCEM).

Que, para el presente llamado, se cuenta con disponibilidad presupuestaria según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, CDP Nº 7389/2010 de fecha 21/07/2010 con PAC – ID Nº 196.003, que se adjunta al expediente.

Que, el comité de evaluación elevó su informe, a través del Acta de Evaluación Final de fecha 10 de Junio de 2010, (12 Doce Fojas), recomendando la Adjudicación de las empresas: **"Paquete Nº 1 RED DE INGENIERÍA DE SERVICIOS S.A." por un monto total de Gs. 699.249.320, "Paquete Nº 2 CONSORCIO ALTER VIDA/GEAM" por un monto total de Gs. 699.011.520 y "Paquete Nº 3 CONSORCIO RIO CORRIENTE (ODENAC, CENDER)" por un monto total de Gs. 618.915.000;** *manifestando entre otras cosas que dichas ofertas se ajustan sustancialmente a lo establecido en el Criterio de Adjudicación del Pliego de Bases y Condiciones – Sección II Instrucciones a los Consultores, hoja de Datos en el item 7.1.-.*

Que la **Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Púbicas"**, en su **Articulo 27. COMITES DE EVALUACION**, reza: ***"Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente".***

El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas..."

POR TANTO, conforme a lo expuesto precedentemente y a la norma jurídica mencionada, esta Asesoría Jurídica, considera que no existen objeciones legales para aprobar los resultados del procedimiento y ADJUDICAR, en la forma recomendada por el Comité de Evaluación, en su Acta de Recomendación de Adjudicación de fecha 10 de Junio de 2010.

Asimismo, ésta Dirección Jurídica recomienda que la misma Resolución de Adjudicación, autorice al Director General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, a suscribir los correspondientes contratos, con las firmas adjudicadas.

ES MI DICTAMEN

María Natalia Sosa Vázquez
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

10652
8:10
2010

2901-3